

SIEMU
+ [illegible]

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 4 de Enero del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 29 de Diciembre del año 2022 del proceso de renovación de " directorio de la organización Centro de Madres "Orcadoras Monterrey", ubicada en la Unidad Vecinal N° 5, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1893 de 30/09/2022 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 30 de Enero del año 2023

Horario: Inicio 17:30 Termina 19:30 hrs.

Dirección: Avenida Monterrey 2682

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Wilma Fierro
Rut : 9.474.256-03
Firma : _____
Teléfono : 9.82768680

Nombre : Margarita Marisol Ortega Asueveque
Rut : 9.009.106-9
Firma : _____
Teléfono : 9.58448909

Nombre : Nelly Jane Peronal
Rut : 9.402.809-4
Firma : _____
Teléfono : 9.66121405



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
01.01.23